



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

1323

Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa para la ocupación de la vía pública con mesas y sillas. Exp 387/21

Aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de febrero de 2021, la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa para la ocupación de la vía pública con mesas y sillas, se expone al público durante treinta días hábiles el expediente correspondiente. Dentro de este plazo las personas interesadas podrán examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. De no presentarse reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo y se publicará el texto íntegro de la ordenanza.

Capdepera, 9 de febrero de 2021

El alcalde

Rafel Fernández Mallol

